

## ANEXO

**Resolución Jefatural N° 2482-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE**

### **LISTA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SEDES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS ELEGIBLES**

#### **SEGUNDO MOMENTO - CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN NACIONAL – BECA PERÚ, CONVOCATORIA 2023**

<b>1</b>	<b>IES</b>	<b>INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADO TECSUP N° 1</b>			
	<b>TIPO DE IES</b>	<b>INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR</b>			
	<b>TIPO DE GESTIÓN</b>	<b>PRIVADA</b>			
	<b>DEPARTAMENTO / REGIÓN</b>	<b>SEDE/ DISTRITO</b>	<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	<b>TIPO DE BECA</b>	<b>N° DE BECAS</b>
	Lima	Santa Anita	Producción y Gestión Industrial	Integral	1
	Lima	Santa Anita	Diseño y Desarrollo de Simuladores y Videojuegos	Integral	1
	La Libertad	Víctor Larco Herrera	Diseño y Desarrollo de Software	Integral	1
	<b>CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA BECA</b>	Inscripción y postulación. Capacitación en herramientas virtuales antes del inicio de clases. Costo de Matrícula durante los VI ciclos académicos. Pensión de Estudios hasta la culminación de los mismos. Gastos para la obtención del Bachiller Técnico y Título Profesional, siempre que ocurra dentro de los 12 meses posteriores a la culminación de estudios.			
	<b>PROCESO DE ADMISIÓN</b>	<p>Modalidades de admisión: “Alumno Talento” o “Primeros Puestos” El postulante deberá acreditar alto rendimiento académico y pertenecer al Tercio Superior, durante los 2 últimos años de su postulación. Si el postulante pertenece a un proceso anterior y solicitó la reserva de su vacante, se otorgará una constancia de ingreso.</p> <p>Según <b>Carta DA-094-2023</b>, las becas donadas pueden ser otorgadas a postulantes que iniciarán estudios en el periodo académico 2024-1 o a postulantes estudiantes que han iniciado estudios en las carreras elegibles en periodo 2023-II y que cumplan los requisitos establecidos para el concurso.</p>			
	<b>ADENDA DE CONVENIO</b>	<p>Adenda N° 01 a Convenio N° 25-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC</p> <p><a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4200797/Adenda%20N.%C2%BA%20001%20al%20Convenio%20N.%C2%BA%2025-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.pdf.pdf?v=1677601737">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4200797/Adenda%20N.%C2%BA%20001%20al%20Convenio%20N.%C2%BA%2025-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.pdf.pdf?v=1677601737</a></p>			

2	<b>IES</b>	<b>PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ</b>			
	<b>TIPO DE IES</b>	UNIVERSIDAD			
	<b>TIPO DE GESTIÓN</b>	PRIVADA			
	<b>DEPARTAMENTO / REGIÓN</b>	<b>SEDE/ DISTRITO</b>	<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	<b>TIPO DE BECA</b>	<b>Nº DE BECAS</b>
	Lima	San Miguel	Humanidades	Integral	1
	Lima	San Miguel	Historia	Integral	1
	Lima	San Miguel	Antropología	Integral	1
	Lima	San Miguel	Lingüística y Literatura	Integral	1
	<b>CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA BECA</b>	Derechos de inscripción. Cobertura del 100% del costo de derechos académicos. Cobertura del 100% del costo de derechos de matrícula. Gastos para la obtención del título profesional, siempre que ocurra dentro de los doce (12) meses posteriores al egreso del alumno.			
	<b>PROCESO DE ADMISIÓN</b>	<p>Canales Regulares de Admisión que brinde ingreso al pregrado en el semestre de lanzamiento de la convocatoria. Se considerarán los canales Regulares de Admisión que brinden ingreso al pregrado en el semestre de lanzamiento de la convocatoria. Solo se considerarán las constancias de admisión en el semestre de lanzamiento de la convocatoria.</p> <p>Perfil de postulantes: Haber sido clasificado en el grado G1 de pensiones luego de la evaluación socioeconómica realizada por la Oficina de Apoyo y Promoción Social – DAES, conforme Sistema Diferenciado de Pensiones de la Universidad. Sistema Diferenciado de Pensiones de la Universidad.</p> <p>Según Carta DAEs 0315/2023, pueden postular estudiantes que iniciaran estudios en el ciclo 2024.1 y estudiantes que han iniciado estudios en el ciclo 2023.2.</p>			
	<b>ADENDA DE CONVENIO</b>	<p>Adenda N° 01 a Convenio N° 79-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC</p> <p><a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4406279/Adenda%20N.%C2%BA%20001%20a%20Convenio%20N.%C2%BA%2079-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.PDF?v=1680718186">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4406279/Adenda%20N.%C2%BA%20001%20a%20Convenio%20N.%C2%BA%2079-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.PDF?v=1680718186</a></p>			

3	<b>IES</b>	<b>UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGÍA</b>			
	<b>TIPO DE IES</b>	UNIVERSIDAD			
	<b>TIPO DE GESTIÓN</b>	PRIVADA			
	<b>DEPARTAMENTO / REGIÓN</b>	<b>SEDE/ DISTRITO</b>	<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	<b>TIPO DE BECA</b>	<b>Nº DE BECAS</b>
	Lima	Barranco	Ingeniería Química	Integral	1
	Lima	Barranco	Ingeniería Ambiental	Integral	1
	<b>CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA BECA</b>	Inscripción y postulación a la institución. Matrícula hasta la culminación de los estudios (máximo 12 ciclos). Pensión de estudios hasta la culminación de los mismos (máximo 12 ciclos). Gastos obligatorios para la obtención del grado, y/o título profesional, siempre que ocurra dentro de los doce (12) meses posteriores a la culminación de sus estudios.			
	<b>PROCESO DE ADMISIÓN</b>	Procesos de admisión válidos para el inicio de clases 2024-I, según Carta S/N de fecha 24 de agosto de 2023.			
	<b>ADENDA DE CONVENIO</b>	Adenda N° 01 a Convenio N° 32-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC <a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4218079/Adenda%20N%C2%B0%20001%20al%20Convenio%20N%C2%B0%2032-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.PDF.PDF?v=1677884133">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4218079/Adenda%20N%C2%B0%20001%20al%20Convenio%20N%C2%B0%2032-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.PDF.PDF?v=1677884133</a>			

4	<b>IES</b>	<b>UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA</b>			
	<b>TIPO DE IES</b>	UNIVERSIDAD			
	<b>TIPO DE GESTIÓN</b>	PRIVADA			
	<b>DEPARTAMENTO / REGIÓN</b>	<b>SEDE/ DISTRITO</b>	<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	<b>TIPO DE BECA</b>	<b>Nº DE BECAS</b>
	Lima	Pueblo Libre	Ingeniería Industrial	Integral	2
	Lima	Pueblo Libre	Economía y Gestión Ambiental	Integral	1
	Lima	Pueblo Libre	Periodismo	Integral	1
	Lima	Pueblo Libre	Filosofía	Integral	1
	Lima	Pueblo Libre	Administración	Integral	1
	<b>CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA BECA</b>	De acuerdo el Art. 6 del Reglamento de Becas para estudiante de la IES, los conceptos que son cubiertos por las becas donadas son: 1) Las pensiones de cada semestre de estudios. Y los conceptos que NO son cubiertos son: 1) La matrícula de cada semestre, 2) La inscripción y postulación a la institución, y 3) los gastos obligatorios para la obtención del grado, y/o título profesional. A estas becas en específico, según el Art. 12 del Reglamento de Becas para estudiante de la IES, se le denomina: "Beca Perú Pensión"			
	<b>PROCESO DE ADMISION</b>	<p>Podrá concursar en el proceso de admisión (ordinario) 2023-1 o 2023-2, según el cronograma que establezca Pronabec para el concurso de estas becas, por cualquiera las modalidades establecidas en el Reglamento de Admisión Pregrado de la IES, siempre que cumpla con los requisitos establecidos. Solo se considerarán constancias de admisión de procesos de admisión anteriores si cuenta con reserva de vacante/matrícula. El Reglamento de Admisión de Pregrado de la IES se encuentra disponible en la sección de Transparencia.</p> <p>Según comunicación electrónica de IES de fecha 26 de setiembre de 2023, para continuar estudios en el 2023-II (para estudiantes ya matriculados) o para inicio en el 2024-I.</p>			
	<b>ADENDA DE CONVENIO</b>	<p>Adenda N° 01 a Convenio N° 40-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC</p> <p><a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4315653/Adenda%20N%C2%B0%20001%20al%20Convenio%20N%C2%B0%2040-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.pdf.pdf?v=1679610485">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4315653/Adenda%20N%C2%B0%20001%20al%20Convenio%20N%C2%B0%2040-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.pdf.pdf?v=1679610485</a></p>			

5	<b>IES</b>	<b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>			
	<b>TIPO DE IES</b>	UNIVERSIDAD			
	<b>TIPO DE GESTIÓN</b>	PRIVADA			
	<b>DEPARTAMENTO / REGIÓN</b>	<b>SEDE/ DISTRITO</b>	<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	<b>TIPO DE BECA</b>	<b>Nº DE BECAS</b>
	Lima	La Molina y San Martín de Porres	Enfermería	Integral	3
	Lima	La Molina y San Martín de Porres	Ingeniería Ambiental	Integral	1
	Lima	La Molina y San Martín de Porres	Ingeniería Informática	Integral	1
	<b>CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA BECA</b>	<p>La beca integral comprende el concepto de pensión. La exoneración del pago corresponderá al 100% de la pensión. La beca tiene una duración de 10 semestres siempre que se cumpla con los requerimientos para mantenerla.</p> <p>PRONABEC adjudica en el año 2023 las becas donadas, considerando que los beneficios de la beca surten efecto a partir de su otorgamiento y no será reembolsable el tiempo transcurrido financiado en caso ya haya iniciado estudios el becario.</p>			
	<b>PROCESO DE ADMISIÓN</b>	<p>a. Periodo del proceso de admisión: 2023 – 1 y 2023 - 2</p> <p>b. Modalidades de admisión que participan: Todas</p> <p>c. Otras consideraciones: Cumplir con los requisitos de inscripción establecidos para la modalidad de admisión a la cual postula el interesado. Ser considerado APTO en cualquiera de las modalidades de admisión en el proceso de admisión 2023 – 1 o 2023 - 2. En caso de ser considerado ADMITIDO en un proceso de admisión anterior, obligatoriamente debe contar con la reserva de matrícula para inicio de estudios en el periodo académico 2023 – 1 o 2023 - 2</p>			
	<b>ADENDA DE CONVENIO</b>	<p>Adenda N° 01 a Convenio N° 93-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC</p> <p><a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4456046/Adenda%20N%C2%B0%20001%20al%20Convenio%20N%C2%B0%2093-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4456046/Adenda%20N%C2%B0%20001%20al%20Convenio%20N%C2%B0%2093-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.pdf</a></p>			

6	<b>IES</b>	<b>UNIVERSIDAD DE PIURA</b>			
	<b>TIPO DE IES</b>	UNIVERSIDAD			
	<b>TIPO DE GESTIÓN</b>	PRIVADA			
	<b>DEPARTAMENTO / REGIÓN</b>	<b>SEDE/ DISTRITO</b>	<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	<b>TIPO DE BECA</b>	<b>Nº DE BECAS</b>
	Piura	Piura	Administración de Empresas	Total	1
	Piura	Piura	Contabilidad y Auditoría	Total	1
	Piura	Piura	Ingeniería Mecánico Eléctrica	Total	1
	Piura	Piura	Historia y Gestión Cultural	Total	1
	Piura	Piura	Educación	Total	1
	<b>CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA BECA</b>	<p>La beca total (modalidad Beca Concurso de Becas Sociales) aplica al 100% de las pensiones académicas y no al resto de conceptos económicos vigentes durante los estudios del alumno.</p> <p>Las disposiciones aplicables a estas becas (modalidad Beca Concurso de Becas Sociales) se encuentran establecidas en la normativa E03 - Sistema de Becas de LA IES, aprobada por el Acuerdo de Consejo Superior 840/20, que se encuentra publicada en la página Web – sección “Transparencia Universitaria” (Ver enlace: <a href="https://www.udep.edu.pe/transparencia/sistema-de-becas/">https://www.udep.edu.pe/transparencia/sistema-de-becas/</a>), tal como se consigna en la carta de compromiso suscrita para la Beca 18 Convocatoria 2022.</p>			
	<b>PROCESO DE ADMISION</b>	<p>Para ser beneficiario, es necesario obtener una vacante en LA IES, únicamente a través de la modalidad del Concurso de Becas y Semi Becas. Para ser considerado admitido, el postulante deberá aprobar todas las fases del concurso establecidas por la Oficina de Admisión.</p> <p>La beca total (modalidad Beca Concurso de Becas Sociales) está dirigida a quienes se encuentren cursando el 5° año de educación secundaria y egresados de colegios que, a la fecha del examen no tengan diecinueve (19) años cumplidos.</p> <p>Las becas totales donadas (modalidad Beca Concurso de Becas Sociales) se otorgarán en el año 2023, para iniciar estudios en el período académico 2024- I.</p>			
	<b>ADENDA DE CONVENIO</b>	<p>Adenda N° 01 a Convenio N° 41-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC</p> <p><a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4234494/Adenda%20N%C2%B0%20001%20al%20Convenio%20N%C2%B0%2041-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.pdf?v=1678384827">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4234494/Adenda%20N%C2%B0%20001%20al%20Convenio%20N%C2%B0%2041-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC.pdf?v=1678384827</a></p>			